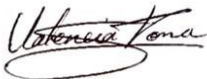

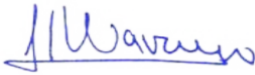


WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	1 / 20

# WATER ADVANCED SOLUTIONS

<b>DOCUMENTACIÓN SG-PROCEDIMIENTOS</b> <b>P-SGAS-005</b> <b>PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA</b> <b>Versión: 03 (22/12/23)</b>	
<b>Elaborado por:</b> Johana Valencia (22/12/23)	
<b>Comprobado por:</b> Jorge Ramirez (22/12/23)	
<b>Aprobado por:</b> Alberto Navarro (22/12/23)	

<b>WATER ADVANCED SOLUTIONS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SGAS-005</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>22/12/23</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>2 / 20</b>

Contenido

<b>1. OBJETO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>	<b>3</b>
<b>4. DESARROLLO</b>	<b>3</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES</b>	<b>7</b>
<b>6. DEFINICIONES</b>	<b>7</b>
<b>7. REGISTROS</b>	<b>8</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>8</b>
<b>9. HISTÓRICO DE CAMBIOS</b>	<b>9</b>

<b>WATER ADVANCED SOLUTIONS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SGAS-005</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>22/12/23</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>3 / 20</b>

## 1. OBJETO

WAS S.A.C. ha establecido un procedimiento documentado con criterios de planificación y operación de control interno para la correcta aplicación de la diligencia debida según los niveles de riesgo identificados y evaluados en sus operaciones, transacciones y actividades, la relación con socios de negocio (Clientes, proveedor y contraparte) y sobre sus directivos y trabajadores (a estos últimos se les denominará como “debida diligencia”), todo esto como parte de la implementación de su sistema de gestión antisoborno.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento de la debida diligencia se aplicará a todas las operaciones, transacciones y actividades, en la relación con socios de negocio y trabajadores de WAS S.A.C.

## 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Manual del sistema de gestión antisoborno.
- Norma ISO 37001:2016 Sistemas de gestión antisoborno
- Ley N° 30424 – Ley que regula la responsabilidad administrativa de la persona jurídica.

## 4. DESARROLLO

### 4.1. Aplicación de controles internos de WAS S.A.C

En casos excepcionales donde el Gerente General indique que se sigue:

- Proceso de elaboración, validación de proyectos de desarrollo (Matriz Go/No Go)

### 4.2. Aplicación de controles de debida diligencia.

El Gerente General, luego de la evaluación de riesgos, para todos aquellos procesos cuyo resultado de evaluación sea por encima de bajo, designará a los responsables de las siguientes etapas:

- a. Identificación.  
Solicitar u obtener la información.
- b. Verificación.  
Asegurarse de que la información proporcionada está completa y sea verdadera.
- c. Monitoreo.  
Validar lo descrito en el literal a) y b) al menos una vez al año.

Nota: Solo en el caso de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades se realizará una solo vez, y en caso de una modificación de información, se realizará una actualización.

La identificación, verificación y monitoreo se realizará de la siguiente manera:

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	4 / 20

Debida Diligencia	Responsable	Área Responsable
Proyectos, transacciones y actividades	Debida diligencia en proyectos	Gerencia General
Socios de Negocio	Debida diligencia en clientes	Gerencia General o Gestión Jurídica
	Debida diligencia en proveedores críticos	Logística/compras
	Debida diligencia en contrapartes (consorciados, entidades financieras, patrocinados, empresas que son compradas, etc.)	Gestión Jurídica
Trabajadores	Debida diligencia en trabajadores	Recursos Humanos
Donaciones	Debida diligencia para donación	Oficial de cumplimiento

- **Debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades.**

Para esto, se analizarán los siguientes factores:

- a. Estructura.
- b. Naturaleza.
- c. Complejidad.
- d. Mecanismos de financiación y pagos.
- e. Alcance del compromiso de la organización y recursos disponibles.
- f. Nivel de control y visibilidad.
- g. Socios de negocios y otras terceras partes involucradas.
- h. Vínculos entre los mencionados en el literal g) y funcionarios públicos.
- i. Competencia y calificaciones de las partes involucradas.
- j. Reputación de los socios de negocios.
- k. Ubicación.
- l. Noticias en el mercado o en la prensa.

El responsable de debida diligencia completará el *Registro de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades (F-SGAS-013)*, en donde se consignará cada uno de los factores indicados, previo a la ejecución del proyecto, transacción o actividad, debiendo regularizar los que se encuentran vigentes, toda esta información será auditada o solicitada por la Gerente PSS-SIG y/o Oficial de cumplimiento.

- **Debida diligencia en socios de negocio.**

Los factores que serán de utilidad para evaluar la relación con un socio de negocio incluyen:

1. Si el socio de negocio es una entidad legítima, con base en indicadores tales como documentos de registro de la empresa,

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	5 / 20

- cuentas anuales presentadas, número de registro único de contribuyente, cotización en la bolsa de valores.
2. Si el socio de negocio tiene las calificaciones, experiencia y los recursos necesarios para llevar a cabo el negocio para el que se le ha contratado o se le va a contratar.
  3. Si el socio de negocio tiene implementados controles antisoborno que gestionen el riesgo relevante de soborno o comportamientos similares, o un sistema de gestión antisoborno, detallando el alcance del mismo.
  4. Si el socio de negocio tiene una reputación de soborno, fraude, deshonestidad, faltas graves o comportamientos similares, o que ha sido investigado, declarado culpable, sancionado o inhabilitado por soborno o conducta similar.
  5. Y si la identidad de los accionistas y de la alta dirección del socio de negocio:
    - i. Tienen una reputación de soborno, de fraude, de deshonestidad o conducta similares.
    - ii. Han sido investigados, condenados, sancionados o inhabilitados por soborno o conductas criminales similares.
    - iii. Tiene algún vínculo directo o indirecto con clientes de la organización o con algún funcionario público pertinente que pudieran dar lugar al soborno.
  6. La estructura de los acuerdos de transacciones y pagos.

El responsable de la debida diligencia deberá realizar las siguientes búsquedas a fin de asegurarse de que el socio de negocio no este inmerso en actos de soborno o corrupción.

- Consulta RUC del proveedor en SUNAT. (Verificación para verificar si existe alguna deuda.), esto no es aplicable para los proveedores críticos extranjeros o internacionales.
- Búsqueda y análisis de socios de negocio si tienen investigaciones por soborno y/o involucramientos en hechos de soborno. (página web).
- Para el caso de proveedores críticos internacionales se hará una búsqueda en el siguiente portal:  
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

Así mismo, el responsable de debida diligencia completará el *Registro de debida diligencia en socios de negocio (F-SGAS-014)*, en donde se consignará cada uno de los factores indicados para los clientes actuales, proveedores críticos actuales, contratistas actuales; además previa a la contratación del socio de negocio nuevo, debiendo regularizar los que se encuentran vigentes, toda esta información será auditada o solicitada por la Gerente PSS-SIG y/o Oficial de cumplimiento. Adicional a ello, se le debe enviar al socio de negocio el formato *Cuestionario de Socios de Negocio (F-SGAS-010)* para su devolución con las evidencias del mismo.

Así mismo, como parte de la debida diligencia se debe registrar en el *Matriz de criticidad de Socios de Negocios documento (F-SGAS-016)* a fin de poder identificar el nivel de riesgo: alto, medio o bajo y mediante

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	6 / 20

la matriz *Control de la operación, actividad o relación correspondiente (F-SGAS-017)* determinar las acciones a tomar según corresponda.

- **Debida diligencia en trabajadores.**

- Discutir la política de antisoborno de la organización con los candidatos en la entrevista y formarse una opinión acerca de si parece entender y aceptar la importancia del cumplimiento.
- Tomar medidas razonables para verificar que las calificaciones de los candidatos son precisas.
- Tomar medidas razonables para obtener referencias satisfactorias de los empleadores anteriores del postulante.
- Tomar medidas razonables para determinar si los candidatos han participado en sobornos u otros delitos.
- Tomar medidas razonables para verificar que no se ofrece empleo a postulantes por haber recibido alguna ventaja indebida.
- Verificar que la razón de ofrecer empleo a los candidatos no sea para asegurar un trato favorable incorrecto para la organización.
- Tomar medidas razonables para identificar relaciones de los candidatos con funcionarios públicos.

El responsable de debida diligencia completará el *Registro de debida diligencia en trabajadores (F-SGAS-015)* y el *Listado de puestos críticos (F-SGAS-009)*, en donde se consignará cada uno de los factores antes de contratar al postulante, y se regularizará con los que se encuentren prestando servicios, toda esta información será auditada o solicitada por la Gerente PSS -SIG y/o Oficial de cumplimiento.

- **Debida diligencia para donaciones**

El responsable de debida diligencia en este caso el oficial de cumplimiento hace llenar el formato de solicitud de donación (F-SGAS-023) y realiza el registro de debida diligencia de donación (F-SGAS-024), en donde se revisa la siguiente información:

- 1. En caso de ser persona jurídica**

- Acreditación de certificación de su existencia y vigencia, denominación social, datos de inscripción, domicilio, identidad de los miembros.
- Los poderes debidamente inscritos en los Registros correspondientes o certificación emitida por el correspondiente registro público donde se acredite la capacidad del representante a estos efectos.
- Tanto la entidad como sus representantes no han debido ser condenados en el ámbito penal ni sancionados gravemente en el ámbito administrativo.
- Si es que la persona jurídica se encuentra vinculada a alguna entidad pública o partido político.
- Si la entidad tiene implantado un sistema de gestión Antisoborno.

- 2. En caso de ser persona física**

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	7 / 20

- a. Documento Nacional de Identidad, Carné de Extranjería o pasaporte.
- b. Si es que la persona natural se encuentra vinculada a alguna entidad pública o partido político.
- c. Que la persona natural no ha sido condenada en el ámbito penal ni sancionada gravemente en el ámbito administrativo.

#### 4.3. Gestión de controles inadecuados.

Cuando la debida diligencia realizada en una transacción, proyecto, actividad, o relación específica con un socio de negocio o trabajador establece que los riesgos de soborno no pueden ser gestionados por los controles existentes y la organización no puede o no desea implementar controles mejores, adicionales o tomar otras medidas adecuadas para permitir a WAS S.A.C gestionar los riesgos de soborno pertinentes, la organización debe:

- En el caso de una transacción, proyecto, actividad o relación existente, adoptar las medidas adecuadas a los riesgos de soborno y a la naturaleza de la transacción, proyecto, actividad o relación para terminar, interrumpir, suspender o retirarse de esto tan pronto como sea posible.
- En el caso de una nueva propuesta de transacción, proyecto, actividad o relación posponer o negarse a continuar con ella.

## 5. RESPONSABILIDADES

### ● Gerente General:

- Revisar y aprobar las políticas y controles que se aplicarán por debida diligencia sobre los proyectos, transacciones, actividades, socios de negocio y trabajadores.
- Asignar los recursos para la implementación de las políticas y controles de debida diligencia.

### ● Gerente de PSS - SGI:

- Somete, al menos una vez al año, los controles diseñados a la consideración y aprobación del Gerente General, quien los evalúa y de ser pertinente los rechaza, en función la valoración a los siguientes criterios:
  - Corresponden a las políticas y objetivos de WAS S.A.C.
  - Son proporcionales a los riesgos evaluados.
  - Asignación de recursos necesarios.

### ● Oficial de cumplimiento:

- Es el responsable de la asesoría y orientación en el diseño, capacitación y difusión de los controles.
- Responsable de realizar la debida diligencia para donaciones.

## 6. DEFINICIONES

- **Debida Diligencia**

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	8 / 20

Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno y comportamientos semejantes, y para ayudar a las organizaciones a tomar decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y trabajadores.

- **Socio de Negocio**  
Parte externa con quien la organización tiene o planea establecer algún tipo de relación de negocios, entendiendo “negocios” como aquellas actividades que son relevantes para el propósito existencial de la Organización. (Clientes, proveedores, entre otros).
- **SGAS**  
Sistema de Gestión Antisoborno.
- **Contraparte**  
Socio de negocio con el que se celebra o celebrará un contrato con una finalidad comercial, como los consorciados u otras partes interesadas externas a WAS S.A.C, con el que se celebre un contrato.
- **Proveedor crítico**  
Aquel proveedor que brinda servicios y/o productos que pueden afectar la operación de proyectos, volumen de compra, capacidad de la operación, servicios de subcontratación, servicios intelectuales y arrendamientos. A los proveedores no críticos se realiza una evaluación bianual en el risk consulting, y a los proveedores críticos se realiza la evaluación del risk consulting y sentinel.

## 7. REGISTROS

- Listado de puestos críticos
- Cuestionario de Socios de Negocio
- Registro de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades
- Registro de debida diligencia en socios de negocio
- Registro de debida diligencia en trabajadores
- Matriz de Criticidad de Socios de Negocios
- Control de la operación, actividad o relación correspondiente
- Debida diligencia para donación
- Solicitud de donación

## 8. ANEXOS

- Anexo 1: Listado de puestos críticos
- Anexo 2: Cuestionario de Socios de Negocio
- Anexo 3: Registro de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades
- Anexo 4: Registro de debida diligencia en socios de negocio
- Anexo 5: Registro de debida diligencia en trabajadores



<b>WATER ADVANCED SOLUTIONS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SGAS-005</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>22/12/23</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>9 / 20</b>

- Anexo 6: Matriz de Criticidad de Socios de Negocios
- Anexo 7: Control de la operación, actividad o relación correspondiente
- Anexo 8: Debida diligencia para donación
- Anexo 9: Solicitud de donación

## 9. HISTÓRICO DE CAMBIOS

<b>N° DE REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESUMEN DE CAMBIOS / COMENTARIOS</b>
00	14/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Origen del documento.</li> </ul>
01	24/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el documento se añadió la palabra crítico a los proveedores que se realiza la debida diligencia.</li> <li>● En el ítem 4.2. en el cuadro se añadió el campo de donaciones, que documento se llena y quien lo tiene que realizar.</li> <li>● En el ítem 4.2. Se añadió un punto de Debida diligencia para donaciones.</li> <li>● En el ítem 5. Se añadió una función al oficial de cumplimiento la cual es: Responsable de realizar la debida diligencia para donaciones.</li> <li>● En el ítem 6. Se añadieron dos términos: proveedor crítico y proveedor no crítico.</li> <li>● En el ítem 7. Se añadió la debida diligencia para donación y solicitud de donación.</li> <li>● En el ítem 8. Se añadió el anexo 8 y 9.</li> </ul>
02	20/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actualización del cuadro de monitoreo de debida diligencia.</li> <li>● Actualización del anexo 4. Registro de debida diligencia en socios de negocio.</li> </ul>
03	22/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el ítem 4.2. se actualizó las áreas responsables, en el inciso c) se añadió una nota: Nota: Solo en el caso de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades se realizará una solo vez, y en caso de una modificación de información, se realizará una actualización.</li> <li>● Se actualizó la definición de proveedor crítico y se retiró la definición de proveedor no crítico.</li> </ul>

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	10 / 20

Anexo 1: Listado de puestos críticos

WATER ADVANCED SOLUTIONS	LISTADO DE PUESTOS CRÍTICOS	Código: F-SGAS-009 Versión: 00 Fecha: 14/10/2022
--------------------------------	-----------------------------	--

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
------------------------	--

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO DE TRABAJO	PEP (Persona expuesta políticamente)		OBSERVACIONES	APLICA CONTROL ADICIONAL FUERA DEL SGAS		NUEVO CONTROL
			SI	NO		SI	NO	

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	11 / 20

## Anexo 2: Cuestionario de Socios de Negocio

WATER ADVANCED SOLUTIONS	CUESTIONARIO SOCIOS DE NEGOCIO	Código: F-SGAS-010 Versión: 00 Fecha: 14/10/2022
--------------------------------	--------------------------------	--

NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		FECHA	
--------------------	--	-------	--	-------	--

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOCIO DE NEGOCIO				
Razón social:		RUC:		
Domicilio:		Correo Electrónico:		
LISTA DE PREGUNTAS			SI	NO
<b>Política de Anticorrupción</b>				
¿Su empresa tiene definidas y difundidas por escrito algún tipo de Política Antisoborno?				
<b>Controles establecidos</b>				
¿Ha establecido los controles antisoborno para gestionar el riesgo relevante de soborno?				
<b>Responsable de los controles anticorrupción</b>				
¿Su empresa asigna un encargado de supervisar, asesorar y asegurar que el sistema de gestión antisoborno o el modelo de prevención es conforme y se encuentra implementado?				
<b>Difusión y capacitación Anticorrupción</b>				
¿Su empresa realiza difusión y capacitación periódica del modelo de prevención o sistema de gestión antisoborno?				
<b>Investigación de Incidentes</b>				
¿Su empresa cuenta con procedimientos para hacer frente a los problemas de incumplimiento?				
<b>Reporte Anticorrupción / Canal de Denuncia</b>				
En caso de una sospecha de soborno o comportamiento ilícito, ¿su empresa cuenta con procedimiento de denuncias de sospecha de soborno o comportamiento ilícito?				
<b>Caso de Corrupción</b>				
¿Se ha reportado en los últimos 5 años algún caso de corrupción en su empresa ?				
<b>Auditoría / Certificación Externa</b>				
¿Dispone su empresa de un sistema de prevención o similar auditado de forma externa y/o certificado? Indicar SI o NO.				
<b>Nota:</b> Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, Sistemas de gestión de compliance, Aplicación del Decreto Legislativo 1352, entre otros. De ser afirmativa la respuesta anterior indicar el alcance de la misma, la entidad auditora y una copia del certificado o informe de auditoría más reciente.				
<b>*Si se tiene seis respuestas afirmativas el riesgo del socios de negocio es menor, caso contrario riesgo mayor.</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: Le solicitamos que junto con el presente cuestionario implementado nos adjunte la evidencia sustentadora.

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	12 / 20

Anexo 3: Registro de debida diligencia en proyectos, transacciones y actividades

WATER ADVANCED SOLUTIONS	Registro de Debida Diligencia en Proyectos, Transacciones Y Actividades	Código: F-SGAS-013 Versión:00 Fecha:14/10/2022
--------------------------------	--	--

Fecha de registro:

**1. Determinación del proyecto, transacción o actividad.**

Proyecto Industrial ( ) Proyecto Municipal ( )

**2. Nombre del proyecto.**

.....

**3. Naturaleza, estructura y complejidad**

Venta de Servicio directo ( )      Venta de Servicio indirecto ( )  
 Se aplicó algún descuento:    Sí ( ) No ( ) Monto: .....  
 Se ha fijado un bono de éxito:    Sí ( ) No ( ) Monto: .....

**4. Mecanismos de financiación y pagos**

Financiación:    Propia ( )      A través de terceros ( )

Si es a través de terceros, especificar el motivo:

.....

**5. Alcance del compromiso y recursos disponibles**

Número de trabajadores asignados:  
 Porcentaje de trabajadores:

En caso aplique  
 Número de subcontratistas:  
 Porcentaje de subcontratistas:

**6. Nivel de control y visibilidad (supervisión).**

Mayor control del proyecto:    LA EMPRESA ( )      Tercero ( )

Especificar: .....

Existe supervisión:      Sí ( )      No ( )

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	13 / 20

Anexo 4: Registro de debida diligencia en socios de negocio

WATER ADVANCED SOLUTIONS	<b>Registro de Debida Diligencia en Socios de Negocio</b>	Código: F-SGAS-014 Versión:01 Fecha:28/08/2023
--------------------------------	---	--

**Fecha de registro:**

**1. Datos generales de la empresa**

Tipo de Socio de Negocio:

Cliente ( )    Proveedor ( )    Subcontratista ( )    Contraparte ( )

- Denominación o Razón Social: \_\_\_\_\_
- País de Constitución: \_\_\_\_\_
- Tipo y Número de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
- Objeto Social: \_\_\_\_\_

**2. Datos del representante legal**

- Nombres y Apellidos:
- Nº de documento de identidad:
- Nacionalidad:
- P.E.P (Persona expuesta políticamente): SI ( )    NO ( )  
En caso marque SI, especificar: \_\_\_\_\_

**3. Datos de accionistas, socios, asociados o representantes principales**

Nombre y apellido	Nº DNI	Nacionalidad	Cargo	P.E.P. (Indicar SI o NO)	En caso indique SI, especificar	Vínculo directo o indirecto con clientes de la organización (indicar SI o NO)

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	22/12/23
		PÁGINA:	14 / 20

Anexo 5: Registro de debida diligencia en trabajadores

WATER ADVANCED SOLUTIONS	Registro de Debida Diligencia en Trabajadores	Código: F-SGAS-015 Versión:00 Fecha:14/10/2022
--------------------------------	--	--

Fecha de registro:

**1. Identificación del trabajador.**

Nombre:  
Tipo y número de documento de identidad:  
Postulante ( ) Trabajador ( )

**2. Discutir la política de SGAS de la organización con los candidatos en la entrevista y formarse una opinión acerca de si parece entender y aceptar la importancia del cumplimiento.**

Se discutió la política de Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS):  
Se tiene una opinión favorable Sí ( ) No ( )

**3. Información académica y laboral.**

Verificación académica: Sí ( ) No ( )  
Verificación laboral: Sí ( ) No ( )

**4. Verificación de antecedentes.**

Penales<sup>1</sup> Sí ( ) No ( ) No aplica ( )  
Judiciales Sí ( ) No ( ) No aplica ( )  
Policiales Sí ( ) No ( ) No aplica ( )

**5. Verificación de Búsqueda Web de hecho o acto de soborno de un postulante o trabajador**

Está involucrado en algún acto de soborno o corrupción:

Sí ( ) No ( )

Especificar:

**6. Antecedentes de haber pertenecido a un socio de negocio (cliente o proveedor).**

Sí ( ) No ( ) Especificar:.....

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	24/01/23
		PÁGINA:	15 / 20

Anexo 6: Matriz de Criticidad de Socios de Negocios

WATER ADVANCED SOLUTIONS		MATRIZ DE CRITIDAD DE SOCIOS DE NEGOCIO					Código: F-SGAS-016 Versión: 00 Fecha: 14/10/2022	
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO			FECHA		
N°	SOCIO DE NEGOCIO	El proveedor supera compras por mas de \$1.300,000.00	CRITERIOS DE CRITICIDAD				Valoración	Criticidad
			¿El socio de negocio se ha visto involucrado en un hecho de soborno?	¿El socio de negocio posee un sistema de gestión antisoborno?	¿El socio de negocio ha implementado sus propio controles antisoborno?	Se puede exigir que implemente controles antisobornos		
			SI=-1 / NO=1	SI=1 / NO=-1	SI=1 / NO=-1	SI=1 / NO=-1		

<b>WATER ADVANCED SOLUTIONS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SGAS-005</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>24/01/23</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>16 / 20</b>

Anexo 7: Control de la operación, actividad o relación correspondiente

WATER ADVANCED SOLUTIONS		CONTROL DE LA OPERACIÓN, ACTIVIDAD O RELACIÓN CORRESPONDIENTE										Código: F-SGAS-017 Versión: 00 Fecha: 14/10/2022	
Fecha de Actualización													
Nº	Nombre de la organización	Operación, Proyecto, Actividad o relación	Responsable del registro	RUC	Año en curso	Riesgo estimado *Según el matrix de comunidad de socio de negocio	¿Posee control?	Fecha inicial de implementación de control	Documentación aportada como evidencia	Evaluación de Debita Diligencia del Socio de Negocio	Verificación de documentación y Declaración	Acciones a tomar por la decisión	



WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	24/01/23
		PÁGINA:	17 / 20

Anexo 8: Debida diligencia para donación

WATER ADVANCED SOLUTIONS	DEBIDA DILIGENCIA PARA DONACIÓN	Código: F-SGAS-024 Versión:00 Fecha:24/01/2023
--------------------------------	---------------------------------	--

FECHA: / /

1. DATOS GENERALES

a. TIPO DE DONATARIO:

Persona Jurídica:	Persona natural:
-------------------	------------------

i. En caso de ser una persona jurídica:

Denominación social o nombre:	
Dirección:	
Fecha de constitución:	
Beneficiaria de naturaleza pública o privada. Indicar su naturaleza jurídica:	
Teléfono:	
Datos registrales:	
E-mail:	
Página web:	
Objeto social o fines	
Persona de contacto solicitante de la Donación y cargo que ocupa en la entidad beneficiaria:	
Nombre de los representantes	

ii. En caso de ser una persona natural:

Nombre del solicitante:	
Dirección:	
DNI:	
Teléfono	
E-mail:	

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	24/01/23
		PÁGINA:	18 / 20

WATER ADVANCED SOLUTIONS	DEBIDA DILIGENCIA PARA DONACIÓN	Código: F-SGAS-024 Versión:00 Fecha:24/01/2023
--------------------------------	---------------------------------	--

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN

- a. Descripción detallada de las actividades destino de la Donación indicando las actividades concretas a las que se destinará la contribución:
- b. Dinero / Especie: indicar lo que proceda. En caso de contribución en especie, incluir descripción detallada de la misma:
- c. Importe de la Donación: En caso de contribución en especie, explicar cómo se ha valorado:
- d. En el caso de aportaciones dinerarias, detallar el medio de pago a través del cual va a ser realizado:

## 3. CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA

### a. En caso de ser persona jurídica:

- i. Acreditar certificación de su existencia y vigencia, denominación social, datos de inscripción, domicilio, identidad de los miembros. La certificación tendrá una antigüedad máxima de un (01) año desde su emisión.
- ii. Los representantes estarán suficientemente apoderados al efecto y con sus poderes debidamente inscritos en los Registros correspondientes. Deberá aportarse copia de los poderes de las personas que actúan en nombre de dicha entidad, o certificación emitida por el correspondiente registro público donde se acredite la capacidad del representante a estos efectos.
- iii. Tanto la entidad como sus representantes no han debido ser condenados en el ámbito penal ni sancionados gravemente en el ámbito administrativo.
- iv. Acreditar si es que la persona jurídica se encuentra vinculada a alguna entidad pública o partido político. De ser así, ¿Tiene alguna participación o ejerce algún control sobre la beneficiaria de la donación?
- v. Indique si la entidad tiene implantado un sistema de gestión Antisoborno.

### b. En caso de ser una persona física:

- i. Adjuntar la siguiente documentación: Copia del Documento Nacional de Identidad, Carne de Extranjería o pasaporte

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	24/01/23
		PÁGINA:	19 / 20

WATER ADVANCED SOLUTIONS	DEBIDA DILIGENCIA PARA DONACIÓN	Código: F-SGAS-024 Versión:00 Fecha:24/01/2023
--------------------------------	---------------------------------	--

- ii. Determinar si es que la persona natural se encuentra vinculada a alguna entidad pública o partido político. De ser así, ¿Tiene alguna participación o ejerce algún control sobre la beneficiaria de la Donación?
- iii. Acreditar que la persona natural no ha sido condenada en el ámbito penal ni sancionada gravemente en el ámbito administrativo.

Anexo 9: Solicitud de donación

WATER ADVANCED SOLUTIONS	PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA	CÓDIGO:	P-SGAS-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	24/01/23
		PÁGINA:	20 / 20

WATER ADVANCED SOLUTIONS	Solicitud de donación	Código: F-SGAS-023 Versión:00 Fecha:24/01/2023
--------------------------------	-----------------------	--

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI/Carne de Extranjería/Pasaporte N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_ y con domicilio para los efectos de este documento en \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_, solicito una donación de \_\_\_\_\_.

Así mismo, mediante la presente, declaro bajo mi propia responsabilidad lo siguiente:

- Que, toda la información consignada es verídica y que los documentos presentados que se acompañan a la presente solicitud, son copia fiel del original.
- Que, no he sido condenado ni me encuentro inmerso como denunciado o imputado en proceso judicial por delito doloso.
- Que, no he sido sancionado administrativa ni disciplinariamente, ni me encuentro inmerso en proceso administrativo ni disciplinario.
- Que, no cuento con antecedentes Policiales, Penales, ni Judiciales.
- Que, no me encuentro vinculado a ningún tipo de partido político, sea de manera directa o indirecta.
- Declaro mi compromiso al cumplimiento de la Gestión Antisoborno de la empresa Water Advanced Solutions Perú SAC, basada en el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 y la Ley N°30424 - Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas (y/o modificatorias), así como de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, Objetivos del SGA.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.



**Huella**

XXXXXXXXXXXXXX  
DNI/RUC/pasaporte  
Cargo